



I. MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA
122° SESIÓN EXTRAORDINARIA
Concejo Municipal 2021 - 2024
Miércoles 20 de marzo de 2024
09:00 horas

En Sagrada Familia, 20 de marzo de 2024, siendo las 09:18 horas, se reúne el HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL de SAGRADA FAMILIA, en la sala de reuniones. Término 09:51 horas.

Se abre la sesión en Nombre de Dios con asistencia de:

Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don **Oswaldo Jorquera Padilla**.

Señor Concejal Municipal, don **Francisco Meléndez Rojas**, Ausente.

Señor Concejal Municipal, don **Germán Reyes Campos**,

Señor Concejal Municipal, don **Marcelo Ahumada Fariás**,

Señor Concejal Municipal, don **Luis González Briso**,

Señor Concejal Municipal, don **Guillermo Morales Campos**, y

Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe del Concejo Municipal, don **Patricio Salinas Cornejo**.

TABLA:

- 1.- 09:00 horas, Asiste doña Gabriela Isla Campos, Coordinadora del Programa de Fomento y Fortalecimiento.
 - Aprobación de Bases de Actividad Fiesta de la Chicha de Rincón de Mellado año 2024, para exención de permiso municipal para beneficiarios del Programa de Fomento y Fortalecimiento para emprendedores de la comuna de Sagrada Familia y demás participantes, al tenor de la vigente Ordenanza Municipal D.A.

N°1070/2023, sobre derechos municipales en la comuna de Sagrada Familia, título XIII, inciso 16.

Gabriela Isla, saluda y comenta, ya tienen, todas sus bases y si tienen una duda, se resumen todas las indicaciones de la Fiesta de la Chicha, que ya se acordó que se va hacer en la localidad de Rincón de Mellado, como ustedes saben esto está dentro del programa de fortalecimiento de los emprendedores que ejecuta el Gobierno Regional, a través de esta municipalidad y para que estos beneficiarios y más la gente de Rincón de Mellado, que va a participar puedan estar de extensión de permiso municipal, las bases de la actividad deben ser aprobada por el concejo, es por la ultima ordenanza que se aprobó en diciembre del 2023, tal como lo indica el artículo 16, dice que los derechos municipales que por concepto de celebraciones tales como fiestas patrias, la celebración del dieciocho chico, fiesta de la chicha, procesiones y otros relacionados en el cual se requiera en la intervención y participación municipal, será fijadas mediante bases, las cuales serán emitidas previamente a las actividades ya mencionadas y dichas bases deberán ser aprobadas por el concejo municipal, las bases son básicamente las que están aquí, donde indican las fechas que van hacer la actividad, viernes 19, sábado 20 y domingo 21 de abril en Rincón de Mellado, los horarios establecidos, los expositores van hacer los emprendedores del programa de fortalecimiento artesanos, emprendedores de Sagrada Familia, más la selección de emprendedores de la localidad de Rincón de Mellado, por el tema de origen de la actividad y van a incorporarlos a todos para que no tengan el pago de permiso de actividad y estén todos dentro del mismo grupo, así que si tienen una duda se la hacen saber.

Concejales Reyes, comenta, bases de la actividad Fiesta de la Chicha de Rincón, no será de Rincón de Mellado, dentro de los horarios dice cierre de stands, estamos hablando del día 19 de abril, apertura 17:00 horas y cierre de stands 02:00 horas del sábado 6 de abril, hay que corregirlo, y lo otro en la letra i) se reserva el derecho de suspensión por causa fortuita o mayor, cree que debe decir en mayor, fuerza mayor debería decir.

Gabriela Isla, responde y comenta, la verdad donde dice causa fortuita o mayor, indica que es causa fortuita o causa mayor.

Concejales Reyes, consulta, pero que significa fortuita.

Gabriela Isla, responde y comenta, fortuita, que no está dentro de lo planificado por la organización.

Concejal Reyes, comenta, dice el derecho de suspensión total o parcial, puede ser un día.

Gabriela Isla, responde y comenta, la verdad, habla básicamente de la actividad, fortuita o mayor, es un tema semántico.

Concejal Reyes, comenta, si, supongamos que exista una lluvia, el día sábado, eso es una suspensión parcial de los días establecidos.

Gabriela Isla, comenta, usted quiere que le agreguemos la palabra parcial y total.

Concejal Reyes, comenta, claro, parcial o total y quede claro, porque después los abogados buscan todos estos resquicios legales, la letra y después los abogados son rebuenos en buscar. La letra h) la municipalidad y comisión organizadora no se hará responsables de robos, hurtos, accidentes que puedan afectar a los emprendedores, también le colocaría hay, incendios y no está demás.

Gabriela Isla, comenta, debiésemos de ocupar el otro, porque abarcar todo.

Concejal Morales, consulta, quien toma la decisión en base a esto.

Gabriela Isla, responde y comenta, la comisión organizadora, que esta detallado en las bases.

Concejal Morales, comenta, no se menciona en ninguna parte el tema de seguridad.

Alcalde, comenta, hay normativas.

Gabriela Isla, comenta, de hecho en esta actividad, están recién partiendo con la aprobación de las bases, lo que viene después tienen que desarrollar todo un listado de normativa que tienen que presentar a la Delegación, tienen que dar el permiso para desarrollar la actividad, de lo contrario no se puede realizar.

Alcalde, comenta, hasta los permisos, le están pidiendo un guardia por cada 100 personas.

Gabriela Isla, comenta, están todos, Carabineros, Bomberos, hay todo un plan de seguridad que se tiene ejecutar, de lo contrario la Delegación no le otorga el permiso, porque esto es una actividad masiva sobre 3000 personas.

Concejal González, comenta, todos iguales, no hay excepciones.

Gabriela Isla, comenta, no hay ni a ni b.

Concejal Ahumada, comenta, que no vuelva a pasar, que el próximo proyecto se realice con la gente de Rincón de Mellado, ir viendo y analizando los puntos que ellos requieren, hay muchas polémicas, muchos emprendedores, en las redes atacando, dicen que parece las ferias de las pulgas, entonces no perder la tradición y volver a lo mismo.

Alcalde, comenta, están tratando con lo que había y hacerlo funcionar, quieren devolverlo donde corresponde.

Concejal Ahumada, comenta, se refiere a que el próximo evento sea de la magnitud que representa a Rincón de Mellado.

Alcalde, comenta, si le toca la responsabilidad de postularlo en otra oportunidad lo van hacer como corresponde, incluso está seguro que hay gente que poner la residencia de acá y no son de acá, van a tener el filtro para hacer las cosas bien.

Concejal Ahumada, comenta, la gente que está, la gente que se empresto para emprestar su nombre y venga otra gente de afuera, sería bueno fiscalizarlo.

Alcalde, comenta, ahora en la lista están todos incorporados, estaría incumpliendo en una falta si lo hiciera.

Gabriela Isla, comenta, lo que indica el Alcalde es súper importante, lo otro que en la reunión que tuvieron con el Gobierno Regional, donde estuvieron presente los concejales, todas las personas que postularon al programa, todos esos perfiles están validados por el GORE, el instrumento que se utilizó para ver la dirección de cada uno de los beneficiarios es el Registro Social de Hogares, es el único instrumento fidedigno para identificar si efectivamente si la persona es o no es de la comuna, es un instrumento público, si las direcciones dicen Sagrada

Familia, la persona cumple con los requisitos y por eso los perfiles están validados, los 100 seleccionados están validado por el GORE.

Concejales Ahumada, comenta, si se puede fiscalizar bien, sería lo ideal.

Concejales Morales, comenta, lo que está entendiendo, es que postularon gente de la comuna, que nuestra gente de la comuna que debería a venir ayudar de cierta manera, se prestaron para pasar este lugar a personas de afuera de la comuna, eso está diciendo.

Concejales Ahumada, comenta, puede pasar.

Concejales Morales, comenta, eso están diciendo.

Alcalde, comenta, no pueden hacer nada por el momento porque hay gente postulada así.

Concejales Ahumada, comenta, ese el punto, es fiscalizar.

Gabriela Isla, comenta, de todas maneras están todos los archivos, lo tienen a disposición de cualquier concejal, que lo pueda solicitar a través del conducto regular a través de DIDECO, están todos los archivos para validación de las solicitudes que ustedes necesiten.

Concejales González, comenta, va a pedir ese listado.

Concejales Morales, comenta, dentro de esas reglas, es válido que la comunidad haga este ejercicio de pedir este permiso y pasárselo a otra persona.

Gabriela Isla, comenta, el tema como usan el Registro Social de Hogares, no pueden meterse más allá, es un tema del Ministerio de Desarrollo Social, se utiliza el instrumento en sí, es un instrumento de medición, no le puede cuestionar, es un instrumento válido y el que utilizan.

Concejales Morales, comenta, podemos como municipalidad y usted como Alcalde se puede hacer exigencia.

Alcalde, comenta, hoy no.

Concejales Morales, comenta, si se hizo ahora, igual se va a poder hacer en el futuro.

Alcalde, comenta, cree en los presidentes de junta de vecinos, respaldarlo en ellos.

Gabriela Isla, comenta, los instrumentos de selección y como se coteja la información, se evalúa en base a la comisión que evalúa el proyecto, este proyecto estaba de esta forma y lo que tenemos en este momento y deben de sacarlo adelante.

Concejal Ahumada, comenta, si nosotros notamos algo raro, es denunciarlo y hacerle saber a ellos y saber bajo que nombre actuó.

Gabriela Isla, comenta, no puede dudar de lo que le está entregando el Registro Social de Hogares, esa información es concreta y valida por el GORE.

Concejal Ahumada, comenta, entiende, a lo que va presenta su Registro Social de Hogares y lleva otra persona a vender, la persona está incumpliendo.

Gabriela Isla, comenta, la persona debe presentar el RHS de él y está asociado, de toda forma haga la solicitud formal y a través de DIDECO se le entrega la información que necesita.

Concejal Morales, comenta, cree que esto pasa que a través de los vecinos hay que llamarlo a cuidar lo que tenemos, hay que volver a las raíces de lo que era la Fiesta de la Chicha y si ellos no toman conciencia de esta situación, significa que todo lo que los concejales digan y quieran hacer, no van a ganar nada.

Concejal Ahumada, comenta, para evitarse problemas, no es la DIDECO, ni a la profesional sino a los concejales que lo critican, la gente los llama.

Concejal González, comenta, está viendo los carros, dice 8 mesas, Food Truck.

Gabriela Isla, comenta, así está establecido en todas las actividades, se le da el espacio para que puedan poner unas mesas afuera.

Concejal Reyes, comenta, siempre se ha hecho al costado, es más ordenado.

Gabriela Isla, comenta, uno ver que el número es mucho, pero se ve más ordenado.

Alcalde, consulta, cuantas mesas por carro.

Concejal González, comenta, 8 mesas.

Alcalde, comenta, es demasiado, si son 4 carros, es demasiado.

Gabriela Isla, comenta, están calculados los espacios.

Alcalde, comenta, si por calcular los espacios y donde colocan los vehículos.

Gabriela Isla, consulta, cuales vehículos, los estacionamientos no están donde están los Food Truck.

Alcalde, comenta, si eso lo tiene claro, pero van achicando los espacios para los estacionamientos.

Gabriela Isla, comenta, si quieren que saquemos las mesas, es decisión de ustedes.

Alcalde, comenta, están problemas de espacio y bajen por los menos a la mitad las mesas.

Gabriela Isla, comenta, 4 mesas.

Alcalde, comenta, por respeto a la gente de allá.

Concejal Reyes, comenta, cree que 5 es un número importante, para no ocupar tanto espacio y quedar corto.

Concejal González, consulta, habrá un local para las autoridades y para los artistas.

Gabriela Isla, comenta, si está establecido en el plano y que se lo va a presentar.

Alcalde, comenta, no van hacer un coctel para ahorrarnos plata, algo austero.

Gabriela Isla, comenta, la verdad todas estas actividades se licitan, no son elegidas a dedo.

Concejal Ahumada, consulta, cuando comienzan las licitaciones.

Gabriela Isla, responde, están trabajando en eso.

Concejal Ahumada, comenta, siempre se encuentra con sorpresa en las licitaciones.

Alcalde, consulta, algo más.

Gabriela Isla, comenta, fechas u horarios.

Concejal González, consulta, terminan a las 2 am.

Gabriela Isla, comenta, si, para que la gente desalojen a una hora.

Alcalde, comenta, el día domingo un poco más extendido.

Gabriela Isla, comenta, a las 2 am se cierra y hay un margen de una hora que la gente pueda salir.

Alcalde, comenta, cree que el día sábado hay que sumarle hasta las 3 am y el día viernes le quitaría una hora.

Gabriela Isla, comenta, entonces el sábado lo cierran a las 3 am, “consulta” y el domingo.

Alcalde, comenta, a las 19:00 horas.

Concejal González, comenta, el día domingo dice que comienza a las 12:00 horas y hay que gente que llega a las 9 de la mañana

Gabriela Isla, comenta, entonces hay que cambiar el horario, hay que establecer un horario de inicio, porque no se puede permitir que la gente entre a la hora que quiera armar su stand, por el tema del acceso al terreno no es fácil, debe haber un horario para que la gente pueda nuevamente armar su stand, la apertura a público la tienen a las 12 del día, la quieren a las 9 de la mañana.

Alcalde, comenta, el día domingo lo dejaría que los locales puedan vender hasta las 9 de la noche sin show.

Concejal Reyes, comenta, cree que el horario del día domingo a las 9 de la mañana es muy temprano, hay que considerar la cantidad de personas que tienen que llegar a esa hora, que tienen que estar antes.

Concejal González, comenta, lo que pasa, que años atrás trabajo con una hermana, la gente llega a tomar desayuno, a comprar pan, llegan a las 9 de la mañana.

Concejal Reyes, comenta, lo dice por la logística, bueno le parece.

Concejal Ahumada, consulta, se habló con el departamento de salud, para el tema de la ambulancia.

Gabriela Isla, comenta, si todo, se ha pensado en todo.

Alcalde, comenta, también se quiere implementar, un espacio para el amamantamiento.

Concejal González, comenta, puede armar el tema de la rayuela para que se entretengan.

Alcalde, comenta, claro, una muy buena idea.

Concejal González, comenta, juegos típicos.

Alcalde, comenta, tienen que ir trabajando las bases, trabajar en comisiones y mostrar todo.

Gabriela Isla, comenta, insiste estas son las bases de la actividad.

Concejal Reyes, comenta, entonces el día domingo queda a las 9 de la mañana.

Alcalde, comenta, hasta las 19 horas el show y hasta las 9 de la noche puede estar la gente y lo dice por la experiencia y puedan seguir vendiendo.

Gabriela Isla, comenta, generalmente la gente hace sus remates.

Concejal González, consulta, el tema de la parrilla la están viendo ustedes.

Gabriela Isla, comenta, si, están trabajando en eso.

Alcalde, Somete a votación. **Lee el punto.**

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal González?

Concejal González, sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Morales?

Concejal Morales, sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Ahumada?

Concejal Ahumada, sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Reyes?

Concejal Reyes, sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, sí.

➤ Primer y único Acuerdo de Concejo Municipal

El Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación de Bases de Actividad Fiesta de la Chicha de Rincón de Mellado año 2024, para exención de permiso municipal para beneficiarios del Programa de Fomento y Fortalecimiento para emprendedores de la comuna de Sagrada Familia y demás participantes, al tenor de la vigente Ordenanza Municipal D.A. N°1070/2023, sobre derechos municipales en la comuna de Sagrada Familia, título XIII, inciso 16. . El concejo en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 122° sesión extraordinaria del día miércoles 20 de marzo de 2024.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Meléndez, Ausente.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer y Único Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la **DIDECO**, con copia al **Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a veinte días de marzo del año 2024.

PATRICIO SALINAS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

PSC/mas

ACUERDOS DE CONCEJO MUNICIPAL
2021 - 2024
122° Sesión Extraordinaria
Miércoles 20 de marzo de 2024

➤ **Primer y Único Acuerdo de Concejo Municipal**

El Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, **CERTIFICA** la Aprobación de Bases de Actividad Fiesta de la Chicha de Rincón de Mellado año 2024, para exención de permiso municipal para beneficiarios del Programa de Fomento y Fortalecimiento para emprendedores de la comuna de Sagrada Familia y demás participantes, al tenor de la vigente Ordenanza Municipal D.A. N°1070/2023, sobre derechos municipales en la comuna de Sagrada Familia, título XIII, inciso 16. . El concejo en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 122° sesión extraordinaria del día miércoles 20 de marzo de 2024.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Meléndez, Ausente.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer y Único Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la **DIDECO**, con copia al **Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a veinte días de marzo del año 2024.

PATRICIO SALINAS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

PSC/mas

Se levanta la sesión en nombre de Dios, siendo las 09:51 horas del día miércoles 20 de marzo de 2024.



PATRICIO SALINAS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE
DEL
CONCEJO MUNICIPAL



OSVALDO JORQUERA PADILLA
ALCALDE
Y
PRESIDENTE
DEL CONCEJO MUNICIPAL

OJP/PSC/mas

Distribución:

Sr. Alcalde

Sres. Concejales (5)

Secretaría Municipal

Oficina de Actas Concejo Municipal

Las intervenciones completas emitidas por los señores concejales respecto a los temas tratados en esta sesión quedan registradas en el audio N°122°.